	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-82
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión:01
		Fecha: 13/06/2025
	FORMATO ÚNICO PARA RECONOCIMIENTO Y PAGO DE CUENTAS	Página **1** de **2**

N° de Contrato u Orden de Compra:	2136	Vigencia:	2025	**SECOP I**		**SECOP II**	X	TVEC		
Nombre Contratista:	CORPORACIÓN BATUTA META				**Identificación**		822001505			
N° de RP	4035				**Vigencia del RP**		2025			
Tipo de pago:	Anticipo		Parcial	X	Final					
Número de pago:	3		**Periodo de Pago:**		Del	29/09/2025		Al	28/10/2025	

N.	Documento **(Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)**	Financiera/ SECOP II	Contratación/ SIA
Documentos generales para trámite cuentas de cobro para todos los periodos de pago. No altere lo que se solicita en cada columna.			
1	Formato Viabilidad de Pago Supervisor/Interventor - **Formato GCT-F-83** (Aplica para todos los contratos con excepción de los de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión. (Va en todos los periodos de pago del contrato))		
2	Formato Certificado de Cumplimiento de Requisitos para Pago – **Formato GCT-F-79** (Aplica para cuentas con liquidación y en la terminación de cuentas de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión donde el Ordenador de Gasto son las Secretarías. Según el artículo primero de la Resolución 254/2022).	N/A	
3	Formato Documento Equivalente No Obligados a Facturar **Formato GCO-F-01 o Factura Electrónica** (Según responsabilidades Tributarias RUT)	X	
4	Certificación Bancaria (Todos los pagos incluido anticipos)	X	N/A
5	Copia Registro Presupuestal (Todos los pagos incluido anticipos)	X	N/A
6	Copia Contrato (Primer Pago) / Adiciones / Modificaciones / Prorrogas (Cuando aplique)	N/A	N/A
7	Formato Acta de Inicio **Formato GCT-F-23** (Adjuntar en cuentas de Anticipos o Primer pago)	N/A	N/A
8	Informe de Supervisor o Interventor: • Para cuentas de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, utilizar formato único: **Formato GCT-F-76** • Para cuentas de contratos de interventoría diferentes a obra utilizar el **Formato 1010-F-GCT-21** y para contratos de interventoría de obra utilizar el **Formato 1010-F-GCT-69** • Para cuentas de órdenes de compra de TVEC, utilizar el formato: **Formato GCT-F-73** • Para cuentas de contratos diferentes a los anteriores utilizar el **Formato GCT-F-27**	X	
9	Informe del Contratista (adjuntar soportes de ejecución de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato) • Para cuentas de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión está incluido en formato único de informe de actividades y certificado de cumplimiento para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión **Formato GCT-F-76** • Para contratos diferentes a Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, deberá realizarse en formatos propios del contratista.	N/A	
10	Soporte Paz y Salvo de Seguridad Social y parafiscales, según aplique: • **Persona Natural:** Planilla Integrada y recibo de pago en la que conste el pago del aporte y el IBC • **Trabajadores Independientes por cuenta propia o con contrato diferente a Prestación de Servicios:** Planilla Integrada y recibo de pago en la que conste el pago del aporte y el IBC según aplique esquema de presunción de costos según normatividad vigente. • **Persona Jurídica:** Certificado con firma original, expedido por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a Seguridad Social y Parafiscales durante los últimos seis (6) meses, anexando Tarjeta Profesional, Cédula de Ciudadanía y Antecedentes de la profesión vigentes del Revisor Fiscal (Ley 789 de 2002 Art. 50, Ley 828 de 2005 Art. 1, Ley 1150 de 2007 Art. 32.	X	
11	Copia del RUT (Fecha de generación de impresión menor a 30 días)	X	N/A
12	Formato Declaración Juramentada Rentas de Trabajo (Declarante o NO de Renta) -**Formato GCO-F-02** (Personas naturales)	N/A	
13	Formato Certificado de dependencia económica **Formato GCO-F-03** (Personas naturales)	N/A	N/A
14	Formato Certificado de distribución de recursos **Formato GCO-F-11** (Solo aplica para contratos con RP con más de un rubro de fuentes de financiación)	N/A	N/A
Documentos adicionales a los generales, para cuentas de cobro de Anticipos			
15	Designación de Supervisión o Interventoría y copia del Acta Inicio del Contrato de Interventoría (si aplica)	N/A	N/A
16	Acta de Plan de Inversión y Manejo de Anticipo, formato (**1010-F-GCT-102**)		N/A

N.	Documento **(Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)**	Financiera/ SECOP II	Contratación/ SIA
17	Reprogramación ajustada a fecha de Acta de Inicio	N/A	
18	Copia contrato encargo fiduciario y certificación constitución encargo fiduciario (Si aplica)		
Documentos adicionales cuentas de cobro Contratos de Suministro,Compraventa de Bienes Inmuebles y Muebles			
19	Acta de recibo de suministro **Formato GCT-F-34** (contrato de Suministro, Compraventa de Bienes Inmuebles/Muebles) (Original para contratación, copia para financiera)		
20	Entrada de Almacén Municipal (Original para contratación, copia para financiera)		
Documentos adicionales a los generales, para cuentas parciales y finales de obra e interventoría			
21	Acta anexa de pago parcial para contratos de obra, interventoría y suministro **Formato 1010-F-GCT-109**		
22	Acta de Pago Parcial **Formato 1010-F-GCT-81** (obra)		
23	Acta de Pago Parcial **Formato 1010-F-GCT-108** (interventoría)		
24	Memoria de cálculo **Formato 1010-F-GCT-70**	N/A	
25	Registro fotográfico **Formato 1010-F-GCT-71**	N/A	
26	Planos firmados por las partes	N/A	
27	Estudios de suelos (si aplica)	N/A	
28	Acta de terminación de contrato de obra e interventoría **Formato 1010-F-GCT-129**		
29	Acta de Recibo final del contrato de obra **Formato 1010-F-GCT-33**		
30	Acta de liquidación de anticipo **Formato 1010-F-GCT-111** con soportes, consignación de intereses generados y certificación de Tesorería		
31	Acta de liquidación contrato obra **Formato 1010-F-GCT-14**		
DOCUMENTOS ADICIONALES PARA ÚNICO O ÚLTIMO PAGO DIFERENTE DE OBRA			
32	Certificado de cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, para cuentas con terminación y/o liquidación (Cuando aplique)	N/A	
33	Acta de Terminación según aplique, (Debe ser publicada en SECOP por el supervisor). • Para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión **GCT-F-50** • Para contratos de arrendamiento, suministros y otros de prestación de servicios **GCT-F-26**		
34	Copia del Formato Certificación Contractual firmada por el ordenador del gasto **Formato GCT-F-55.** (Aplica para todos los contratos debe estar publicada en SECOP II, en el módulo de ejecución del contrato.)	N/A	
35	Acta de Liquidación **Formato GCT-F-33** (Aplica para contratos no descritos en los puntos anteriores)		
36	Formato evaluación del desempeño de proveedores **Formato GCT-F-32** (Aplica para todos los contratos)	N/A	

Nota 1	El contratista debe escanear y cargar la documentación relacionada en la columna "Financiera/SECOP II", en la plataforma SECOP II, modulo Ejecución del Contrato - Plan de pagos y verificar estado "enviado a entidad estatal".
Nota 2	El contratista debe escanear y enviar al email siaobserva@villavicencio.gov.co la documentación relacionada en la columna "Contratación/SIA". Cada documento no debe superar 4000 KB de peso. **Los documentos a enviar son**: Cuenta de cobro/factura, informe del supervisor, informe de contratista (con anexos si aplica), acta de terminación y liquidación (cuando aplique), evaluación del proveedor. Cada archivo debe estar identificado en mayúscula, así: "Número del contrato – vigencia – nombre del documento" Ejemplo: 1079-2023 CUENTA DE COBRO
Nota 3	Para los contratos de TVEC, el contratista debe escanear y enviar al email tiendavirtualdelestadocontratacion@villavicencio.gov.co los siguientes archivos: Para publicar en SIA Observa: INFORME SUPERVISOR 1010-F-GCT-142, INFORME CONTRATISTA, FACTURA, ACTA TERMINACIÓN 1010-F-GCT-140 y Para publicar en la TVEC: PAQUETE DE CUENTA PARA CONTRATACIÓN.
Nota 4	El supervisor debe cargar a la SECOP II módulo "Ejecución del contrato -Documentos de Ejecución del Contrato", el respectivo informe de supervisor.
Nota 5	El sello "VoBo" Contabilidad aplica solo para el paquete que se radica en la Secretaría de Hacienda

VoBo SIA Observa	VoBo Archivo	Radicado Contratación	Radicado Contabilidad

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
OFICINA DE CONTRATACIÓN
RECIBIDO
FECHA: 10 DIC 2025
HORA
0582
Recibido por:
Folios No.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-83
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión:01
		Fecha 13/06/2025
	FORMATO VIABILIDAD DE PAGO SUPERVISOR / INTERVENTOR	Página **1** de **1**

Villavicencio,

EL SUSCRITO SUPERVISOR / INTERVENTOR DESIGNADO

De acuerdo con las facultades otorgadas en la Resolución No. 1000-067.20/067 del 16 de mayo de 2022, modificada por la Resolución 1010-67.20/254 del 26 de diciembre de 2022, en especial lo contenido en su artículo noveno:

Teniendo en cuenta que los deberes del supervisor son las de realizar el control, vigilancia y seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico entre otros del contrato, tendientes a asegurar su correcta ejecución, me permito certificar el cumplimiento contractual y en consecuencia autorizo el siguiente pago:

CONTRATO No / ORDEN DE COMPRA No.	2136-2025
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
NOMBRE DEL CONTRATISTA E IDENTIFICACIÓN	CORPORACIÓN DEPARTAMENTAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES BATUTA META
NOMBRE DEL INTERVENTOR/SUPERVISOR	ANA MARGARITA GIRALDO JIMENEZ
PERÍODO N° 3	[illegible]
PAGO AUTORIZADO $	$50.000.000

ANA MARGARITA GIRALDO JIMENEZ
SUPERVISOR / INTERVENTOR DESIGANDO

Elaboró: ANA MARGARITA GIRALDO JIMENEZ – PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Batuta
CORPORACIÓN BATUTA META

Factura Electrónica De Venta No

BAT No. 2994

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764068415633 que habilita desde BAT 2001 hasta BAT 3000. Vence 2026-04-04

CORPORACION DEPARTAMENTAL DE ORQUES
Nit 822001505

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 8559 0.00 X 1000

CLIENTE	ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
NIT	892099324 3

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
CL 40 33 64	Villavicencio	6713228

POR CONCEPTO DE
Factura correspondiente a la ejecución del periodo III comprendido entre el 29 de septiembre al 28 de Octubre del 2025 del Contrato 2136-2025 que tiene por objeto "AUNAR ESFUERZOS RECURSOS Y EXPERIENCIAS PARA EL

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
09/12/2025	09/12/2025	LUIS ALONSO IBARRA RIVERA	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
	1	Formacion Cultural	1	Und.	50.000.000	0%	0	50.000.000

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL	**50.000.000**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**50.000.000**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**50.000.000**

Valor en Letras

CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 09/12/2025 14:53:47

CL 46 28 20 La Grama Teléfono 6086853841 Villavicencio
Correo Electrónico batutameta@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 3abb30359dbdde098977ab39575b05ad611412780ab0344969e8a462bc4cd0a6a44eaf0407bcc1ecb47d3ebb9cb9ab0d –Fecha y Hora de Expedición : 09/12/2025 2:56:21 p. m.

BBVA

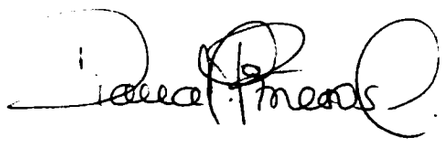
BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **CORPORACION DEPARTAMENTAL DE ORQUESTAS J**, identificado(a) con NIT número **822.001.505-4** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA DE AHORROS LI** No. **0957418379** aperturada el **12 de julio del 2012**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **9 de diciembre del 2025.**

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:**0957418379**
Cuenta de 16 dígitos:**0957000200418379**
Cuenta de 20 dígitos:**00130957000200418379**



Firma autorizada
BBVA Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT. 892099324-3

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **4035**

Vigencia: 2.025 **Fecha de Compromiso:** 29 de julio de 2025

Beneficiario CORPORACION DEPRATAMENTAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES BATUTA -META **Nit:** 822001505 - 4

No. C.D.P. : 2201 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 23 de abril de 2025 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Convenio

Convenio: 2136 **Fecha:**24/07/2025 **Vence:** 31/12/2025

Objeto: AUNAR ESFUERZOS RECURSOS Y EXPERIENCIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS MUSICALES COMO PREVENCIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE VILLAVICENCIO.META.

Cto Utilidad : SECRETARÍA DE EDUCACION

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 0402 - 2 - 3.22.1.700.2.7 - 2024500010165 - 1.2.1.0.00 - 02	BPIN 2024500010165 Apoyo Al Desarrollo En El Fortalecimiento De Las Competencias Musicales Y Artes Plasticas Como Prevención De Riesgo Psicosocial De Los Niños, Niñas, Jóvenes Y Adolescentes De Las IE Oficiales De Villavicencio **Recurso Propio-Libre Destinación** Recursos Propios **Clasificadores** 22012201033-92911-2024500010165-210150001 245.710.129,74 -1.2.1.0.00-22.0-0-22.21.05	245.710.129,74
	Total Compromisos	$245.710.129,74

Programación de Pagos

Mes	Valor
Agosto	$50.000.000,00
Septiembre	50.000.000,00
Octubre	50.000.000,00
Noviembre	50.000.000,00
Diciembre	45.710.129,74
V: otal Prog.	$245.710.129,74

ALEZANDRA MONCADA GAMBOA
Directora Presupuesto

Elaboró: HCUELLAR

Villavicencio, 29/10/2025

Doctora:
ALBA AURORA COLINA.
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad.

Ref.: CONTRATO N° 2136 DE 2025, N° DEL PROCESO EN SECOP II CD CO1.SLCNTR.15431223
PERIODO No. 3, del 29 SEPTIEMBRE AL 28 DE OCTUBRE DE 2025.

OBJETIVO DEL INFORME: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Villavicencio acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en Secop)	2136, N° DEL PROCESO EN SECOP II CD - CO1.SLCNTR.15431223
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I _____ Ó SECOP II ___X_____
CLASE DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CORPORACIÓN DEPARTAMENTAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES BATUTA META
No. DE IDENTIFICACIÓN	822001505-4
OBJETO:	*"AUNAR ESFUERZOS RECURSOS Y EXPERIENCIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS MUSICALES COMO PREVENCIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE VILLAVICENCIO, META"*
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	ANA MARGARITA GIRALDO JIMÉNEZ 40.377.585
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)	25 JULIO DE 2025
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	$351.014.470
PLAZO DE EJECUCIÓN:	5 MESES
FECHA DE INICIO:	29 DE JULIO DE 2025.

FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE DICIEMBRE DE 2025.		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:		FECHA:	
VALOR DE ADICIÓN:	$_____ Ó N. A.	FECHA:	
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	$		
PRORROGAS	____ MESES Ó DÍAS	FECHA:	
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)			
SUSPENSIONES	FECHA:		
REINICIOS:	____MESES Ó N. A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:			

2. **DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 24/07/2025, notificado personalmente con fecha 24/07/2025 y en plataforma SECOP II del 31/07/2025, se me designó como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al PERIODO N° 3, 29 de setiembre al 28 de octubre de 2025 de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión adoptado mediante Decreto No. 1000-21/293, vigente desde el 19 de julio de 2016.

 Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado total del 61.05% del aporte del municipio y un 61.05% ejecutado por parte del asociado.

- **ACTIVIDAD No.1**: Realizar el proceso necesario para la inscripción y matricula de beneficiarios, procurando la continuidad de los procesos de formación. Se cumplió.
 Descripción del avance:
 Dando continuidad al proyecto de Alcaldía se convocó los 1.000 beneficiarios del convenio en las instituciones focalizadas teniendo una alta aceptación por parte de los estudiantes tanto en la convocatoria como la asistencia a clase.
- **ACTIVIDAD No 2**: Elaboración y desarrollo de cronograma de talleres y actividades pedagógicas, de acuerdo a la evaluación de desempeño de cada centro que hace la dirección musical de la Corporación con el fin de dar continuidad a los procesos pedagógicos desarrollados en los centros musicales de la ciudad para avanzar hacia etapas superiores de formación musical. Se cumplió.
 - Etapa II de pre orquesta: afianzamiento de los conceptos ritmo melódicos por medio del repertorio vocal de los estudiantes que tendrán la posibilidad de construir sus propios instrumentos y el montaje de 2 nuevas obras del repertorio.
 - Etapa II Talleres de instrumento sinfónico: cada estudiante recibirá sus clases del instrumento elegido recibiendo talleres; en esta segunda etapa se afianzaron los conceptos de técnica, escalas y lectoescritura musical con la base de cada instrumento y según el nivel en el grupo que este ubicado.

- Etapa II Ensayo de orquesta: en esta etapa los estudiantes estudiaran el repertorio con toda la orquesta sinfónica, estos talleres están dirigidos por un profesional en dirección de orquesta, los estudiantes podrán afianzar conocimientos técnicos y de acople del repertorio, se trabajarán en esta segunda etapa 2 obras con un nivel que ayude a fortalecer el sonido y la fijación de la orquesta.

ACTIVIDAD No 3: Vinculación de personal idóneo para el desarrollo del programa: Se cumplió 61.05% de lo ejecutado hasta la fecha.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	GRUPOS	DOCENTE	OCTUBRE 2025				TALLERES POR ACTIVIDAD
INSTITUCION EDUCATIVA VANGUARDIA	Grupo A	JULIAN DAVID CASTILLO CALCETERO	2	2	2	2	16
	Grupo B		2	2	2	2	
INSTITUCION EDUCATIVA JUAN PABLO II	Grupo A	JULIANA NARIÑO LÓPEZ	2	2	2	2	16
	Grupo B		2	2	2	2	
INSTITUCION EDUCATIVA CATUMARE	Grupo A	JOSÉ GUILLERMO GALINDO TORRES	2	2	2	2	16
	Grupo B		2	2	2	2	
INSTITUCION EDUCATIVA PLAYA RICA	Grupo A	HUGO FERNANDO LOZANO	2	2	2	2	16
	Grupo B		2	2	2	2	
INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Grupo A	NATALY DELGADO LOZANO	2	2	2	2	16
	Grupo B		2	2	2	2	
INSTITUCION EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ	Grupo A	JULIAN DAVID CASTILLO CALCETERO	2	2	2	2	16
	Grupo B		2	2	2	2	
INSTITUCION EDUCATIVA GUATIQUIA "ANTHONY A. PHIPPS"	Grupo A	DIEGO FERNANDO GUTIERREZ PEÑA	2	2	2	2	16
	Grupo B		2	2	2	2	
INSTITUCION EDUCATIVA LAS PALMAS.	Grupo A	JOSÉ GUILLERMO GALINDO TORRES	2	2	2	2	24
	Grupo B		2	2	2	2	
	Grupo C		2	2	2	2	
INSTITUCION EDUCATIVA ISAAC TACHA NIÑO	Grupo A	LUIS FERNANDO INSUASTY CASTILLO	2	2	2	2	16
	Grupo B		2	2	2	2	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Grupo A	DIEGO FERNANDO	2	2	2	2	16

MANUELA BELTRÁN	Grupo B	GUTIERREZ PEÑA	2	2	2	2	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	Grupo A	JULIANA NARIÑO LÓPEZ	2	2	2	2	16
	Grupo B		2	2	2	2	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR	Grupo A	JOSÉ GUILLERMO GALINDO TORRES	2	2	2	2	16
	Grupo B		2	2	2	2	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA MERCEDES MENDEZ	Grupo A	LUIS FERNANDO INSUASTY CASTILLO	2	2	2	2	16
	Grupo B		2	2	2	2	
CASA DE LA MÚSICA	PRÁCTICA INSTRUMENTAL	CRISTIAN HUMBERTO MONTOYA SANCHEZ	2	2	2	2	8
TOTAL							160

ACTIVIDAD No 4: Asegurar y facilitar los elementos y/o instrumentos musicales y demás accesorios necesarios para el desarrollo del programa. Se cumplió.

- Cada una de las instituciones educativas en las cuales se implementó el programa, cuentan con dotación de instrumentos de pre orquesta según la pedagogía del método ORFF de iniciación Batuta, la cual es instrumentos de placas, flautas dulces, percusión menor folclórica.
 En el caso de los instrumentos sinfónicos la sede principal en la Casa de la música de batuta cuenta con toda la dotación de instrumentos de cuerda frotada, vientos maderas, metales y percusión sinfónica donde los estudiantes asisten, se les asigna un instrumento para sus clases.

ACTIVIDAD No 5: Disponer y gestionar los espacios para el desarrollo de las actividades relacionadas con la formación sinfónica. Se cumplió.

- Se gestionaron las instalaciones de cada institución para el desarrollo de las clases de pre orquesta y la sede de Batuta para el desarrollo de las actividades musicales de lo sinfónico; también ser crearon espacios para presentaciones corales y de orquesta.

ACTIVIDAD No 6: Se está ejecutando la consolidación del proceso de formación musical en los diferentes centros musicales de vanguardia, Juan Pablo II, Catumare, Playa Rica (Sede Villa Lorena), Francisco de Paula Santander, Marco Fidel Suarez, las Palmas, Guatiquia Sede (Anthony A Phipps) , Isaac Tacha, Manuela Beltrán, Antonio Nariño, Simón Bolívar, María Mercedes Méndez y Casa de la Música (todas las instituciones educativas de Villavicencio), a través de talleres y actividades pedagógicas musicales. En proceso.

Se continua el desarrollo de los procesos de iniciación musical en las diferentes Instituciones Educativas, las cuales se ha venido realizando los talleres programados según cronograma de actividades consagrado en los horarios según la intensidad horaria semanal propuesta, se evidencia el cumplimiento de los talleres proyectados para el periodo II.

ACTIVIDAD No 7: Se dio inicio a las clases correspondientes al componente de Formación Musical Preorquestal, Sinfónica y Coral en las 13 instituciones educativas beneficiadas, así como en la Casa de la Música, donde se desarrollan las sesiones de formación instrumental con los estudiantes del programa sinfónico. Este proceso busca brindar a los niños, niñas y adolescentes una educación musical integral, orientada tanto a la interpretación solista como a la participación en agrupaciones, de acuerdo con sus habilidades y el instrumento de su elección. Dentro del programa se incluyen las especialidades de flauta, oboe, clarinete, saxofón, corno, trompeta, trombón, tuba, percusión, arpa clásica, violín, viola, violonchelo y contrabajo, permitiendo así una formación técnica y artística sólida que fortalece las competencias musicales y el trabajo en conjunto desde las etapas iniciales del aprendizaje. En proceso.

CASA DE LA MÚSICA			
INSTRUMENTO	**COBERTURA**	**HORAS SEMANAL**	**HORAS MENSUAL**
PERCUSIÓN	6	2	8
FLAUTA	6	2	8
SAXOFON	6	2	8
CLARINETE	6	2	8
CORNO	6	2	8
TROMBÓN	6	2	8
TROMPETA	6	2	8
TUBA	3	2	8
VIOLIN	47	2	8
VIOLA	16	2	8
VIOLONCHELO	8	2	8
CONTRABAJO	4	2	8
TOTAL	**120**	**24**	**96**

ACTIVIDAD No 8: Labores de coordinación, seguimiento y evaluación musical del desarrollo del proyecto: En Proceso. A través del coordinador musical Cristiam Julián Linares Benavides se realizó visitas en las diferentes instituciones educativas para verificar el cumplimiento de los objetivos en materia de formación musical para obtener una buena evaluación del mismo, para el periodo en curso se evidencia el seguimiento de la coordinación al cumplimiento de cobertura y talleres realizados.

Ejecución financiera:

Para la alcaldía:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1		CAPACITACIONES, Y TALLERES EN FORMACIÓN MUSICAL Y CULTURAL EN AREA PRE-SINFÓNICA				
a	86131601	Talleres en formación musical presinfónica: Talleres instrumentales ofrecen una experiencia educativa integral centrada en el aprendizaje y la exploración musical a través de tres instrumentos fundamentales: las placas (xilófono, metalófono, carillón), la flauta dulce y la percusión menor.	NUMERO DE ESTUDIANTES	700	20.683,63	14.477.842
b	86131601	Talleres de Técnica Vocal y Formación Coral: Estos talleres ofrecen una inmersión completa en el arte del canto, combinando la técnica vocal individual con la experiencia enriquecedora de la formación coral.	NUMERO DE ESTUDIANTES	700	20.683,63	14.477.842
2		TALLERES DE TÉCNICA VOCAL, INSTRUMENTAL EN INSTRUMENTOS SINFÓNICOS E INICIACIÓN.				
a	86131601	Talleres de Vientos, cuerdas y percusión sinfónica: Estos talleres ofrecen una experiencia musical profunda y especializada, enfocada en la enseñanza y el perfeccionamiento de los instrumentos de viento (Saxofón, trompeta, trombón, flauta traversa y tuba), cuerda (violín, viola, Cello y Contrabajo) y percusión sinfónica (batería, congas, tamboras y bongoes). Dirigidos a estudiantes de todos los niveles, desde quienes inician su camino instrumental hasta aquellos con experiencia que buscan un desarrollo avanzado, estos programas están diseñados para fomentar la técnica, la musicalidad y la comprensión de la música orquestal.	NUMERO DE ESTUDIANTES	700	20.683,63	14.477.841
3		APOYO PARA EVENTOS Y PRESENTACIONES MUSICALES				
a	93141701	Muestras pedagógicas, monitorias y coordinaciones con los grupos musicales de las IEO seleccionadas: Las muestras pedagógicas son eventos clave donde se exhiben los avances y logros musicales de los estudiantes y los grupos de las IE.	NUMERO DE ESTUDIANTES	700	9.380,67	6.566.475
			VALOR TOTAL INCLUYE IVA			50,000,000

Para el asociado:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1		CAPACITACIONES, Y TALLERES EN FORMACIÓN MUSICAL Y CULTURAL EN AREA PRE-SINFÓNICA				
a	86131601	Talleres en formación musical presinfónica: Talleres instrumentales ofrecen una experiencia educativa integral centrada en el aprendizaje y la exploración musical a través de tres instrumentos fundamentales: las placas (xilófono, metalófono, carillón), la flauta dulce y la percusión menor.	NUMERO DE ESTUDIANTES	300	20.683,46	6.205.039
b	86131601	Talleres de Técnica Vocal y Formación Coral: Estos talleres ofrecen una inmersión completa en el arte del canto, combinando la técnica vocal individual con la experiencia enriquecedora de la formación coral.	NUMERO DE ESTUDIANTES	300	20.683,46	6.205.039
2		TALLERES DE TÉCNICA VOCAL, INSTRUMENTAL EN INSTRUMENTOS SINFÓNICOS E INICIACIÓN.				
a	86131601	Talleres de Vientos, cuerdas y percusión sinfónica: Estos talleres ofrecen una experiencia musical profunda y especializada, enfocada en la enseñanza y el perfeccionamiento de los instrumentos de viento (Saxofón, trompeta, trombón, flauta traversa y tuba), cuerda (violín, viola, Cello y Contrabajo) y percusión sinfónica (batería, congas, tamboras y bongoes). Dirigidos a estudiantes de todos los niveles, desde quienes inician su camino instrumental hasta aquellos con experiencia que buscan un desarrollo avanzado, estos programas están diseñados para fomentar la técnica, la musicalidad y la comprensión de la música orquestal.	NUMERO DE ESTUDIANTES	300	20.683,46	6.205.039
3		APOYO PARA EVENTOS Y PRESENTACIONES MUSICALES				
a	93141701	Muestras pedagógicas, monitorias y coordinaciones con los grupos musicales de las IEO seleccionadas: Las muestras pedagógicas son eventos clave donde se exhiben los avances y logros musicales de los estudiantes y los grupos de las IE.	NUMERO DE ESTUDIANTES	300	9.381,05	2.814.317
			VALOR TOTAL INCLUYE IVA			21.429.433

Listado de estudiantes:

Instituciones Educativas vinculadas	No. Niños
Centro Musical Vanguardia	70
Centro Musical Juan Pablo II Preoquestas	70
Centro Musical Villa Lorena Playa Rica	70
Centro Musical Catumare	70
Centro Musical Francisco de Paula Santander.	70
Centro Musical Antonio Nariño Preoquestas	70
Centro Musical San Benito "Anthony A. Phipps"	70
Centro Musical Las Palmas. Pre orquestas	70
Centro Musical Isaac Tacha Niño. Preorquestas	70
Centro Musical Manuela Beltrán	70
Centro Musical Simón Bolívar sede La Nohora	70
Centro Musical Maria Mercedes	70
Centro Musical Marco Fidel Suarez	70
Centro Musical Casa de la Música: Provenientes de las instituciones educativas oficiales focalizadas en este convenio.	90
TOTAL DE MENORES VINCULADOS AL PROGRAMA	**1000**

REGISTRO FOTOGRÁFICO




¡Batuta!

3. EVALUACION Y REEVALAUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	**CALIFICACIÓN**
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	EXCELENTE
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	EXCELENTE
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	EXCELENTE
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	EXCELENTE

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así.

Mes de Cotizado	OCTUBRE
Fecha de Pago	05/11/2025
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$ 14,924,005
Número de Planilla	9494465721
Valor pagado en SALUD	$ 1,865,700
Valor pagado en PENSIÓN	$2,451,900
Valor pagado en ARL	$78,200

5. CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA: Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnética y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución (la información completa de la ejecución debe reposar en el expediente contractual, si aplica, anexar CD con la información).

6. CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	Cumplió
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	Cumplió
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	Cumplió
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	Cumplió
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	Cumplió
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	Cumplió
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	Cumplió
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	Cumplió

NOTA: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

7. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

PARA LA ALCALDÍA:

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
ANTICIPO	0		
PRIMER PAGO	$50.000.000	29/07/2025 al 28/08/2025	20.35%
SEGUNDO PAGO	$50.000.000	29/08/2025 al 28/09/2025	20.35%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$50.000.000	29/09/2025 al 28/10/2025	20.35%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 95.710.129	29/10/2025 al 28/12/2025	38.95%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$245.710.129	**29/07/2025 AL 28/12/2025**	100%

PARA EL CONTRATISTA:

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
ANTICIPO	0		
PRIMER PAGO	$21.429.433	29/07/2025 al 28/08/2025	20.35%
SEGUNDO PAGO	$21.429.433	29/08/2025 al 28/09/2025	20.35%
APORTE BATUTA META EN EL PRESENTE INFORME	$21.429.433	29/09/2025 al 28/10/2025	20.35%
APORTE FALTANTE BATUTA	$ 41.016.042	29/10/2025 al 28/12/2025	38.95%
VALOR TOTAL DEL APORTE	$105.304.341	**29/07/2025 AL 28/12/2025**	100%

8. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

Con base en todo lo expuesto, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el **PERIODO N°. 3** comprendido entre el **29 de septiembre de 2025 al 28 de octubre de 2025,** el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral, y, en consecuencia, autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de cincuenta millones de pesos (50.000.000 COP). El presente informe se encuentra cargado en la plataforma SECOP II.

ANEXOS:
Soportes de pago de la planilla seguridad social
CD.

ANA MARGARITA GIRALDO JIMENEZ
CARGO DEL SUPERVISOR: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SECRETARÍA U OFICINA SECRETARIA DE EDUCACIÓN
TELÉFONO DEL SUPERVISOR: 310 2097290

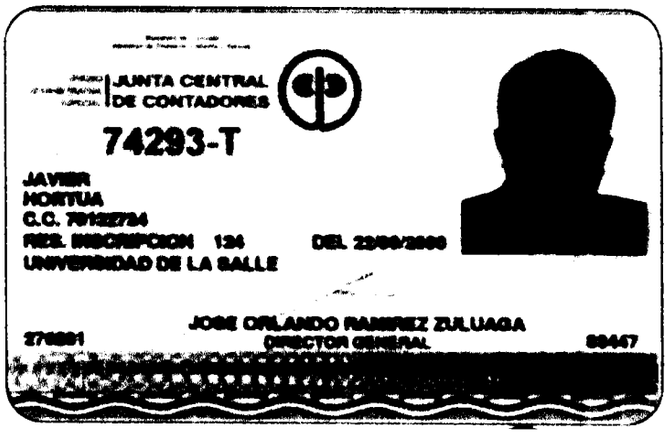
JAVIER HORTUA
CONTADOR PÚBLICO

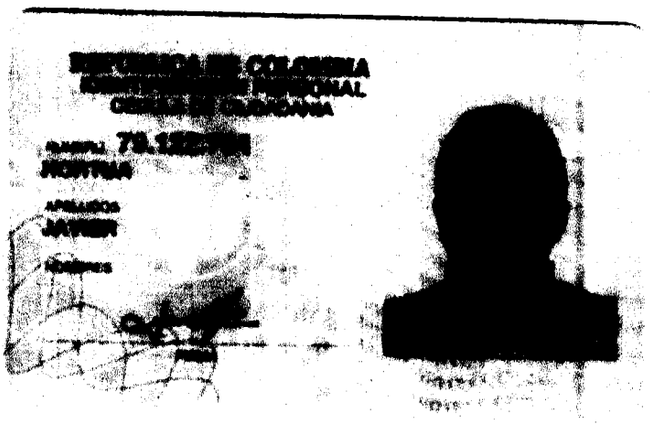
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ART. 50 LEY 789 DE 2002

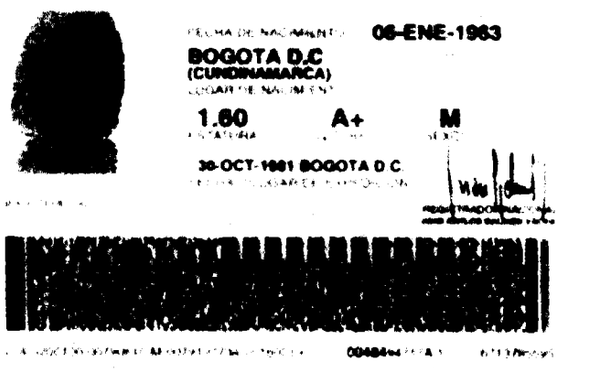
JAVIER HORTUA, identificado con cédula de ciudadanía No 79.122.734 de Bogotá, con Tarjeta profesional No 74.293-T, en mi calidad de Revisor Fiscal de la **CORPORACIÓN DEPARTAMENTAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES BATUTA META** identificada con Nit 822.001.505-4, certificó el pago de los aportes a la seguridad social (AFP, EPS y ARL) y los aportes parafiscales (ICBF, SENA y CCF) correspondientes al periodo de octubre de 2025 realizado en el mes de noviembre de 2025.

JAVIER HORTUA
T.P. No 74.293-T
C.C. No. 79.122.734

JAVIER HORTUA
CONTADOR PÚBLICO







Calle 13B 44 - 93 Villavicencio (Meta) Teléfono 6736719
Cel. 311 846 4885

JAVIER HORTUA
CONTADOR PÚBLICO

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

4 A 6 A B B E D E D B 2 F 7 7 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAVIER HORTUA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79122734 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 74293-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
.
.

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses. contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

2

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14966355441

(415)7707212489984(8020) 000001496635544 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 1 5 0 5	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

azón social

CORPORACION DEPARTAMENTAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES BATUTA- META

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal

CL 46 28 20 BRR LA GRAMA

42. Correo electrónico batutameta@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 7 1 4 8 7 3	6 8 4 8 3 4 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 3	2 0 1 3 0 4 0 5	8 5 5 9	2 0 1 3 0 4 0 5		9 0 0 7			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

Impto renta y compl. régimen especial

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre IBARRA RIVERA LUIS ALONSO

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 09-12-2025 03:27:29PM

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Página 2 de 6 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14966355441

(415)7707212489984(8020) 000001496635544 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 1 5 0 5	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 1	
73. Fecha	1 9 9 7 0 6 1 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	1 9 9 7 0 7 1 7	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 0 3 7 3	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 09-12-2025 03:27:29PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14966355441

(415)7707212489984(8020) 000001496635544 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 1 5 0 5	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 1 1 1 1		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 9 0 0 2 1 7 3		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
IBARRA	RIVERA	LUIS	ALONSO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14966355441

(415)7707212489984(8020) 000001496635544 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 1 5 0 5	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 9 7 7 4 9 2 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PARIAS	DURAN	MARIA	CLAUDIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 1 0 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 7 3 4 5 0 9 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ZULUAGA	CARDONA	JUAN	GUILLERMO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 1 0 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 2 1 8 4 5 3 7 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HARMAN	ORTIZ	JUAN	FELIPE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 1 0 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 1 8 2 0 5 5 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARISMENDY	MENDEZ	LILIAN	CAMILA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 1 0 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 1 8 7 6 1 5 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
AGUDELO	GARCIA	EDITH	VIVIAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 2 6	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14966355441

(415)7707212489984(8020) 000001496635544 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 1 5 0 5	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 3 1 6 4 9 6 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FORERO	RIAÑO	LINA	MARCELA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 1 0 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 5 4 5 8 8 9 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MONROY	DE VANEGAS	MARYLYN	MARGARITA DEL PILAR

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 2 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14966355441

(415)7707212489984(8020) 000001496635544 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 1 5 0 5	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 1 2 2 7 3 4	9	7 4 2 9 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
HORTUA		JAVIER	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 9 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 9 0 0 0 2 6	3	2 2 9 9 7 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GARZON	ACOSTA	JORDY	VICENTE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 6 0 9 1 5

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/12/2025 - 11:34:07
Recibo No. S002291366, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qtgJZNgNJq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION DEPARTAMENTAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES BATUTA META
Nit : 822001505-4
Domicilio: Villavicencio, Meta

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500373
Fecha de inscripción: 17 de julio de 1997
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 46 28 20 GRAMA
Barrio : GRAMA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : batutameta@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6714896
Teléfono comercial 2 : 6714873
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 46 28 20 GRAMA
Barrio : GRAMA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : batutameta@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 12 de junio de 1997 de la Asamblea General de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 1997, con el No. 1078 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION DEPARTAMENTAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES BATUTA META.

Por Acta No. 1 del 12 de junio de 1997 de la Asamblea General de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 1997, con el No. 1078 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION DEPARTAMENTAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES BATUTA META.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL META

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta del 06 de agosto de 2005 de la Junta Directiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio

el 29 de agosto de 2005, con el No. 11137 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó MEDIANTE ACTA DEL 6 DE AGOSTO DE 2005, LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CITADA CORPORACION APRUEBA LA REFORMA DE ESTATUTOS (RAZON SOCIAL).

Por Acta del 06 de agosto de 2005 de la Junta Directiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2005, con el No. 11137 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó MEDIANTE ACTA DEL 6 DE AGOSTO DE 2005, LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CITADA CORPORACION APRUEBA LA REFORMA DE ESTATUTOS (RAZON SOCIAL).

Por Acta No. 1 del 03 de octubre de 2008 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2009, con el No. 17456 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA DE JUNTA DIRECTIVA DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2008 CONSTA LA RE FORMA TOTAL DE ESTATUTOS DE LA ENTIDAD.

Por Acta No. 1 del 03 de octubre de 2008 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2009, con el No. 17456 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA DE JUNTA DIRECTIVA DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2008 CONSTA LA RE FORMA TOTAL DE ESTATUTOS DE LA ENTIDAD.

Por Acta No. 1 del 19 de mayo de 2009 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2009, con el No. 18283 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA DEL 19 DE MAYO DEL 2009, DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARI A, CONSTA LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA ENTIDAD ASI: ARTI CULO 19, CONFORMACION DE LA JUNTA DIRECTIVA.

Por Acta No. 1 del 19 de mayo de 2009 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2009, con el No. 18283 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA DEL 19 DE MAYO DEL 2009, DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARI A, CONSTA LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA ENTIDAD ASI: ARTI CULO 19, CONFORMACION DE LA JUNTA DIRECTIVA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 03 de octubre de 2058.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La corporacion tendra como objeto la implementacion en el departamento del meta de procesos de formación musical, conducentes a la conformación de orquestas sinfónicas juveniles e infantiles, asi como programas musicales adicionales, no articulados a la formación sinfónica, que igualmente propendan por la practica musical como herramienta positiva de educación integral.

Patrimonio: Estará conformado por los siguientes bienes y rentas: A) los aportes ordinarios y extraordinarios que hagan sus miembros fundadores o asociados. B) los recursos que con destino a la corporación se apropien en los presupuestos de la nación, de las entidades territoriales o de la entidades descentralizadas de cualquier nivel administrativo. C) los bienes y rentas que reciban, a cualquier título, de personas naturales o jurídicas. D) el producto del rendimiento de las sumas otorgadas para financiar programas o proyectos ejecutados por otras entidades públicas o privadas y en general, de su patrimonio y rentas. E) el producto de las actividades de aquellos proyectos que pueden ser rentables. F) los recursos provenientes de la cooperación técnica, artística o cultural nacional o internacional. G) las sumas que reciba por la presentación de servicios o la ejecución de actividades de consultoría.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal: El gerente sera el representante legal de la corporación. Funciones del gerente: A) dirigir administrativamente la corporacion de conformidad con lo dispuesto por la asamblea general, la junta directiva y los presentes estatutos. B) prestar eficiente y oportuno concurso administrativo al director

musical para la ejecucion de los programas y proyectos de la corporacion. C) designar el personal de la corporacion y celebrar, para el efecto, los contratos correspondientes, con la estricta sujecion a la planta de personal, el manual de funciones y la escala de remuneracion, que fije la junta directiva y con sujecion a los presentes estatutos. D) celebrar los contratos del personal musical, tecnico y pedagogico. E) dirigir, coordinar y controlar el personal de la entidad y la ejecucion de las funciones de esta. F) suscribir, como representante legal de la corporacion, los actos o contratos que para el cumplimiento de sus objetivos deben expedirse o celebrarse. G) elaborar el proyecto de presupuesto anual para ser presentado a la junta directiva. H) rendir a la asamblea general y a la junta directiva los informes que le solicite. I) someter a la junta directiva el balance de cuentas a 31 de diciembre de cada año. J) cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general y la junta directiva. K) convocar las sesiones de la asamblea general y de la junta directiva, en los terminos previstos en estos estatutos. L) obrar como representante legal de la corporacion y, en tal caracter constituir mandatarios o representantes en asuntos judiciales o extrajudiciales. M) vigilar el normal funcionamiento administrativo de la corporacion y solicitar las asesorias que se juzguen indispensables en el campo administrativo. N) desempeñar todas las funciones no atribuidas a otro organo o autoridad de la corporacion, que sean necesarias para el cumplimiento de sus objetivos. ñ) delegar en otros empleados de la corporacion algunas de sus funciones, previa autorizacion de la junta directiva. O) prestar los servicios propios de secretaria administrativa a la asamblea general y a la junta directiva. P) preparar los proyectos de decisiones que deben ser adoptados para la junta directiva y la asamblea general. Q) expedir las certificaciones a que hubiere lugar. R) administrar el patrimonio de la corporacion de acuerdo por lo dispuesto por la asamblea general, la junta directiva y los presentes estatutos. S) planificar y coordinar en asocio con el director musical programas tendientes a la cualificacion y profesionalizacion musical de sus integrantes. T) cumplir a cabalidad los articulos 4 y 5 del presente estatuto. U) las que asigne la asamblea general. Parágrafo: El representante legal respondera con su propio patrimonio por el monto que exceda de lo autorizado por la junta directiva. Funciones de la junta directiva: E) autorizar los actos y los contratos cuya cuantia sea mayor a quince salarios minimos mensuales y todas las operaciones de credito que el gerente proyecte celebrar, la cuantia señalada podra ser modificada anualmente por la propia directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 28 de octubre de 2020 de la Junta Directiva Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de noviembre de 2020 con el No. 40054 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ALONSO IBARRA RIVERA	C.C. No. 19.002.173

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA (REPRE.GOBERNACION DEL META)	CLAUDIA MARCELA AMAYA GARCIA	C.C. No. 40.385.221
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA (REPRE.ALC DE VILLAVICENCIO)	WILMAR ORLANDO BARBOSA ROZO	C.C. No. 86.048.894
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA (REPRE.FUND. NACIONAL BATUTA)	MARIA CLAUDIA PARIAS DURAN	C.C. No. 39.774.920

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA (REPRE.LLANOGAS) (RENUNCIA)	SANDRA GIOVANNA GOMEZ CASTAÑEDA	C.C. No. 40.395.258
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA (REPRE.INST.DPTAL.CULTURA)	LUIS HORACIO VASCO SUAREZ	C.C. No. 86.006.110
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA (REPRE. CELLANO)	YOLANDA PEÑA CARDENAS	C.C. No. 40.399.436
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA (REPRES. CAMARA DE COMERCIO)	CAROLINA MARIA HURTADO VELASQUEZ	C.C. No. 40.399.080
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA (REPRES. CASA DE LA CULTURA)	LUIS FERNANDO LEAL VELASQUEZ	C.C. No. 19.070.431

Por Certificación No. 1 del 30 de marzo de 2016 de el Representante Legal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2016 con el No. 29964 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA (REPRE.GOBERNACION DEL META)	CLAUDIA MARCELA AMAYA GARCIA	C.C. No. 40.385.221
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA (REPRE.ALC DE VILLAVICENCIO)	WILMAR ORLANDO BARBOSA ROZO	C.C. No. 86.048.894
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA (REPRE.FUND. NACIONAL BATUTA)	MARIA CLAUDIA PARIAS DURAN	C.C. No. 39.774.920
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA (REPRE.INST.DPTAL.CULTURA)	LUIS HORACIO VASCO SUAREZ	C.C. No. 86.006.110
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA (REPRE. CELLANO)	YOLANDA PEÑA CARDENAS	C.C. No. 40.399.436

Por Certificación No. 1 del 30 de marzo de 2016 de el Representante Legal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2016 con el No. 29964 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA (REPRE.GOBERNACION DEL META)	CLAUDIA MARCELA AMAYA GARCIA	C.C. No. 40.385.221
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA (REPRE.ALC DE VILLAVICENCIO)	WILMAR ORLANDO BARBOSA ROZO	C.C. No. 86.048.894

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA (REPRE.FUND. NACIONAL BATUTA)	MARIA CLAUDIA PARIAS DURAN	C.C. No. 39.774.920
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA (REPRE.INST.DPTAL.CULTURA)	LUIS HORACIO VASCO SUAREZ	C.C. No. 86.006.110
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA (REPRE. CELLANO)	YOLANDA PEÑA CARDENAS	C.C. No. 40.399.436

Por Oficio del 16 de septiembre de 2020 de la Miembro Principal Junta Directiva de VILLAVICENCIO, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2020 con el No. 39746 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA (REPRE.LLANOGAS) (RENUNCIA)	SANDRA GIOVANNA GOMEZ CASTAÑEDA	C.C. No. 40.395.258

Por Acta No. 1 del 18 de junio de 2013 de la Asamblea General De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2013 con el No. 24811 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA (REPRES. CAMARA DE COMERCIO)	CAROLINA MARIA HURTADO VELASQUEZ	C.C. No. 40.399.080
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA (REPRES. CASA DE LA CULTURA)	LUIS FERNANDO LEAL VELASQUEZ	C.C. No. 19.070.431

Por Acta No. 1 del 18 de junio de 2013 de la Asamblea General De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2013 con el No. 24811 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA (REPRES. CAMARA DE COMERCIO)	CAROLINA MARIA HURTADO VELASQUEZ	C.C. No. 40.399.080
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA (REPRES. CASA DE LA CULTURA)	LUIS FERNANDO LEAL VELASQUEZ	C.C. No. 19.070.431

Por Acta No. 1 del 18 de junio de 2013 de la Asamblea General De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2013 con el No. 24811 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/12/2025 - 11:34:07
Recibo No. S002291366, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qtgJZNgNJq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA (REPRES. CAMARA DE COMERCIO)	CAROLINA MARIA HURTADO VELASQUEZ	C.C. No. 40.399.080
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA (REPRES. CASA DE LA CULTURA)	LUIS FERNANDO LEAL VELASQUEZ	C.C. No. 19.070.431

Por Acta No. 1 del 18 de junio de 2013 de la Asamblea General De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2013 con el No. 24811 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA (REPRES. CAMARA DE COMERCIO)	CAROLINA MARIA HURTADO VELASQUEZ	C.C. No. 40.399.080
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA (REPRES. CASA DE LA CULTURA)	LUIS FERNANDO LEAL VELASQUEZ	C.C. No. 19.070.431

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 01 del 27 de agosto de 2021 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2023 con el No. 45740 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REPRESENTANTE LEGAL	JAVIER HORTUA	C.C. No. 79.122.734	74293-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta del 06 de agosto de 2005 de la Junta Directiva	11137 del 29 de agosto de 2005 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 03 de octubre de 2008 de la Asamblea De Asociados	17456 del 23 de febrero de 2009 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 19 de mayo de 2009 de la Asamblea De Asociados	18283 del 28 de julio de 2009 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/12/2025 - 11:34:07
Recibo No. S002291366, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qtgJZNgNJq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: P8553
Actividad secundaria Código CIIU: P8559
Otras actividades Código CIIU: R9007

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.050.422.464,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : P8553.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****